ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	362-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Se brindó atención virtual y/o telefónica a la población reincorporada de acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020, de esta manera se atendieron en el corregimiento San Rafael (51) y en el Municipio de los Palmitos (19) exintegrantes Farc-EP .Se realizaron las actividades individúales por medio de llamada telefonica del cual se registraron con código ATEV-899.Asi mismo se pudieron desarrollar las demás actividades acordes con las necesidades presentadas ,en el área de salud se indago con toda la población si existían posibles casos de gripa y otros síntomas asociados que permitieran poner en conocimiento tomando en cuenta las medidas de prevención , en las zonas asignados manifiesto a la fecha no se presenta ninguna novedad , Así mismo se realizaron atenciones con los códigos : ATEV-899: 66,SAL 2:25,PSICO 5: 19,SOST-EC-1:22,SOST-EC-3: 13,DIF-ADUL: 7,EDU 2: 6 y FAM 1:10; atenciones realizadas a los exintegrantes teniendo en cuenta sus prioridades y dando a conocer a su vez en cada atención la necesidad que continúen con las medidas de prevención y protección frente a la emergencia sanitaria covid 19.En estas actividades se continuo con el seguimiento a la población adulto mayor, mujeres embarazadas, lactantes ,personas con enfermedades de alto costo y exintegrante hospitalizado con diagnostico de angina de pecho y luxación en la columna vertebral a quienes les hago seguimiento por medio de llamadas telefónica para saber sobre su estado actual de salud.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se informo a cada uno de los lideres asignados al Municipio de los palmitos y corregimiento San Rafael que las atenciones se realizarían por medio de llamada telefónicas a cada uno de los exintegrantes Farc-Ep para que todos estén atentos y de esta manera se pueda cumplir a cabalidad con la atención brindada. Debido a la contingencia derivada del Covid-19 se contactó telefónicamente a la población que tengo asignada con enfermedades de alto costo (3) y adultos mayores (8) , hospitalizados con diagnostico no asociado a covid 19(1) , mujeres gestantes (1) y lactantes(1) ,para orientarles sobre las prevenciones necesarias que deben tener en cuenta para su autocuidado.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para este periodo del 1 al 30 de abril de 2020, se apoyo en el diligenciamiento de los formularios realizados con la información brindada por el representante legal de la forma asociativa APIAS de corregimiento San Rafael Y COMULPAZ en 1.brecha digital en formas asociativas de reincorporado y 2.asamblea formas asociativas de reincorporados 2020, así mismo se logró brindar información a representante legal de proyecto colectivo COMULPAZ sobre su desembolso y orientaciones pertinentes a desarrollar con el apoyo de las orientaciones dadas por OIM,se le informó a su vez de las fechas establecidas por la DIAN para su declaración de renta de las formas asociativas y logre brindar atención a 51 exintegrante Farc EP asignados, a través de medios virtuales y/o telefónicos y acompañamiento telefónico a las Formas Asociativas en cuanto a informaciones generales para su conocimiento y fines pertinentes en el avance de sus metas.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se continua con la sensibilización y motivación a exintegrantes Farc-Ep que se encuentran vinculados en el área de formación académica y formación para el trabajo que sigan motivados y en espera que se reanuden las clases de manera presencial, Sé brindó orientación y apoyo a exintegrantes farc-ep , para la recepción de pagos de programas de asistencia social a la población asignada y sus familias, entre ellos devolución del IVA , apoyo solidario de los cuales salieron beneficiados.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Por medio de llamadas telefónicas se logro realizar la atención del 99% de la población asignada al Municipio de los palmitos y corregimiento San Rafael, así mismo logre tener contacto con varios de los familiares (conyugues) de exintegrantes Farc-Ep con el propósito de orientar a familiares con las recomendaciones y medidas de prevención frente a la contingencia derivada del covid 19 , según MEM 20-004535, es de resaltar que en esta gestión tambien me apoyo la promotora de reintegración.Se continuo con el seguimiento de atención en medidas de prevención a la población adulto mayor , madres gestantes , lactantes y personas que padecen de enfermedades de alto costo con la finalidad de monitorear su condición de salud y de esta manera poder acompañarles brindándoles acompañamiento por vía telefónica en el caso que sea necesario, también se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con proyectos individuales y colectivos de la población asignada ya que en la actualidad manifiestan que por el fuerte verano se les han presentado mucho inconvenientes con los semovientes en la zona.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se logró consolidar información general sobre avances del primer trimestre de las iniciativas comunitarias implementadas por el grupo territorial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	362-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se logra contactar los coordinadores de las Instituciones Educativas por medio de llamadas telefónicas ,se realizó la consecución de las planillas de asistencia correspondientes a la I.E.PIO XII en el Municipio de Corozal donde se encuentran vinculados (2) excombatientes Farc-EP,por medio de correo electrónico se envió información al coordinador y este envió la planilla debidamente diligenciada y certificación de las asistencias del mes de marzo de 2020, Así mismo se realizó la consecución de planilla de asistencia con la entidad de SENA de (1) exintegrante Farc-Ep que se encuentra vinculado en técnica en Enfermería y del cual se hizo entrega formal por medio de correo electrónico , una vez finalice el periodo de emergencia sanitaria por el covid 19 se diligenciaran por medio físico y se hará entrega para su respectivo archivo en gestión documental. En la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo, la información de esta gestión antes mencionada la realiza la compañera asignada al Municipio de ovejas , por tal razón realizó seguimiento por vía telefónica para constatar con la facilitadora ,la entrega de planilla acorde con las personas asignadas a mi zona vinculadas a dicha entidad. A la fecha se mantienen vigentes y teniendo en cuenta las directrices formales por medio de la emergencia en cuanto a la reanudación de actividades académicas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Realice el cargue de manera oportuna las asistencias de excombatientes Farc-EP, en SIR. Con el apoyo de funcionario técnico administrativo y/o asistente de información logre descargar e instalar el aplicativo de ARPA,TEAMS y se logró realizar la limpieza de buzón de correo. A la fecha no he registrado información en el Instrumento Covid 19 en el aplicativo ARPA, debido que no se ha presentado ninguna novedad con estos síntomas asociados.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo del 1 al 30 de Abril de 2020 de acuerdo a la atención realizada se pudieron registrar (1) planillas de asistencias de FA (1) y (1) en el área de formación para el trabajo, planillas de actividades individuales (17) de excombatiente Farc-EP , para su respectivo archivo en gestión documental, se deja como evidencia correo electrónico enviado por la instructora SENA y coordinador de la I.E.Pio XII.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo correspondiente del 1 al 30 de Abril de 2020 asistí de las siguientes actividades : 1.Reunión de equipo primario ARN Bolívar-Sucre.. 2.Reunión de comité de seguimiento equipo ARN Bolívar-Sucre. 3. Realice entrega de informe de desembolso de proyectos a orientador productivo.. 4. Realice entrega de información de línea base de proyectos proyectos productivos . 5. Envió de información sobre iniciativas comunitarias (documento IR-F-79) 6.Entrega de primer informe trimestral del POA-comunidades. 7.Entrega de informe mensual de actividades. 8. Entrega de certificación de curso virtual en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 9. Envió de solicitud de información sobre estrategia Mambrú. 10.viedo conferencia sobre protocolo covid 19. 11.Seguimiento a población adultos mayor sobre la recomendación de prevención frente al covid 19. 12.Envio de información registros Agencia para el desarrollo rural(ADR), Municipios los palmitos y corregimiento San Rafael. 13.Envio documento ayuda población objeto.(Devolución del IVA-apoyo solidario). 14.Reunión trabajo ARN-OIM Proyectos Bolívar y Sucre . 15. Reunión semanales con orientadora de reincorporación . 16.Envio información sobre condición de salud contratista (brigadistas de salud). 17.Socializacion oficial de desembolso proyecto cañaveral-OIM-ARN.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Asistí a reunión (video llamadas), de comité primario y comité de seguimiento, apoyé en la revisión de acta de asamblea de la cooperativa Coomulpaz,de los excombatientes Farc-Ep asignados al Municipio de los palmitos. Realicé acompañamiento telefónico a exintegrante Farc-Ep quien se encuentra hospitalizado por diagnostico por luxación en columna vertebral, el cual esta asignado al corregimiento de san rafel, se les brindo todas las orientaciones necesarias acerca de las medidas de prevención que deben tener en cuenta por encontrase hospitalizado en clínica a el y su conyugue. Con el apoyo de la promotora de reintegración se logro verificar en la población de exintegrantes Farc-Ep quienes salieron beneficiarios de la devolución del IVA y apoyo solidario con el fin de orientarles en el procedimiento para la obtención de su beneficio, en el Municipio de los palmitos (0), en el corregimiento de San Rafael (10) familias beneficiadas, así mismo por medio de la gestión realizada desde el área de corresponsabilidad con las alcaldías se logró que parte de la población fuera beneficiada con la ayuda de mercados (33) entregados en el corregimiento de san Rafael.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	362-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Abril del 2020, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 362 -2020 ; Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa , Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas , Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"